

**ANEXO II: MEMORIA DESCRIPTIVA**
**Expediente n.º 20220022310**
**1. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del presente contrato es la adjudicación de la asistencia técnica para el diseño y ejecución de un proceso que permita conocer el diagnóstico de la actuación del Ayuntamiento de Zaragoza con respecto al emprendimiento.

**2. TIPO DE CONTRATO:** Servicios

**3. VALOR ESTIMADO Y ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:**

- El presente contrato tiene un valor estimado de DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE (18.149,99 €) IVA INCLUIDO.
- El órgano de contratación competente es el Coordinador del Área de Economía, Innovación y Empleo, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.

**4. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y DE LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL GASTO:**

El Ayuntamiento de Zaragoza, en el ejercicio de su autonomía y en el ámbito de sus competencias, puede prestar servicios y ejercer actividades en materia de fomento de los intereses económicos de la localidad y del pleno empleo tal como determina el artículo 42 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón. Por otro lado, la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón establece que el municipio de Zaragoza podrá promover actividades y prestar servicios orientados a fomentar los intereses económicos de la localidad y el empleo.

En este ámbito de impulso de los intereses económicos y del empleo en la ciudad de Zaragoza, toma especial importancia el apoyo al emprendimiento y los diferentes recursos y servicios municipales que, dentro del Área de Economía, Innovación y Empleo, conforman el actual ecosistema público municipal de impulso del emprendimiento y la innovación.

Con el objeto de mejorar la eficacia y la eficiencia de estas actuaciones municipales así como de responder a las necesidades reales en el emprendimiento de la ciudad de Zaragoza, se valora la oportunidad de elaborar un diagnóstico del emprendimiento.

Este diagnóstico se conforma como un análisis del entorno general, de los agentes intervinientes y de las características de la actividad en emprendimiento del Ayuntamiento de Zaragoza que pueda ser el impulso para la definición de la estrategia de emprendimiento municipal.

**5. Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor:**

Cobertura de necesidades puntuales y esporádicas que, por su naturaleza, no han podido ser objeto de planificación.

**6. Justificación de uso de criterios de adjudicación basados en juicios de valor, en su caso:**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY00TQwNDAXMzM1NDMyNTE3NTc0

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
IRENE CEBOLLADA GOMEZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	08/04/2022	9117059	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	11/04/2022	9117059	

La elaboración de un adecuado diagnóstico requiere del uso de determinadas herramientas, instrumentos y técnicas complejas que requieren una especialización técnica así como experiencia contrastada del equipo desarrollador del mismo.

Esta necesaria especialización hacen imprescindible la incorporación a la valoración de criterios que evalúen la adecuación del plan de trabajo, la metodología a aplicar en el desarrollo del mismo, un correcto y ágil sistema de intercambio de información así como perfiles idóneos de los profesionales que van a implementar las herramientas, instrumentos y técnicas.

**7. Además, declaro bajo mi responsabilidad:**

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

(Firmado por Coordinador del Área de Economía, Innovación y Empleo).

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY00TQwNDAXMzM1NDMyNTE3NTc0

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
IRENE CEBOLLADA GOMEZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	08/04/2022	9117059	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	11/04/2022	9117059	